

El tratamiento del género en la enseñanza del castellano

"...el lenguaje conciso elimina de la frase los elementos innecesarios. La concisión es el arte de eliminar lo superfluo".

Manual de TVE, pág. 13

Actualmente con la reforma del sistema educativo se pretende desarrollar una serie de objetivos esenciales entre los que se encuentra, por una parte el trabajo con las actitudes (la tolerancia, la no discriminación, la salud,...) y por otra, la importancia otorgada al campo de la lengua -cuyo número de horas de impartición en las aulas se ha visto sensiblemente incrementado-, ya que se la considera instrumento de representación y comunicación, medio por tanto óptimo para la formación del pensamiento y para el desarrollo de otros aprendizajes.

Conjugando el aprendizaje de la lengua con la atención a la igualdad entre los sexos -o "Coeducación" en la enseñanza- nos topamos necesariamente con la cuestión de la diferenciación por géneros, si bien, género y sexo no son lo mismo: nacemos como seres sexuados y eso nos hace naturalmente diferentes; el género, sin embargo, es una convención lingüística acuñada por el uso, y como tal susceptible de ser cambiada.

Es sabido que en castellano funcionamos con un genérico masculino, eso significa que lo universal, lo no marcado es masculino: la norma es masculina. La utilización asimétrica que realizamos del código no representa adecuadamente la diferencia sexual, excluye a la mujer de lo general, con lo cual se produce una infravaloración, una omisión del sexo femenino. Hay quien interpreta estos planteamientos como una provocación, y no lo es, no se trata de una guerra; únicamente se procura dar impulso a un lenguaje ajustado a la demanda, que represente a quien habla, que nombre -lo que no se nombra no existe-, que pueda utilizarse como instrumento para la comunicación real entre todas las personas.

Si desde Platón sabemos que el orden simbólico es el que "crea" la realidad, la nuestra, desde la perspectiva del género, es evidentemente masculina. La mujer se sitúa lingüísticamente como *objeto* y tiene que adaptarse a lo masculino para decirse como *sujeto*, lo cual es algo más que una situación incómoda. Está comprobado en el ámbito de la psicolingüística que para explicarse, por ejemplo, en textos literarios a través del "yo", la mujer tiene serios problemas, ya que ese punto de parti-



ARTE 58

da es, según la tradición, masculino. Este desajuste que sufrimos muchas mujeres en ámbitos diversos de comunicación, se debe a la utilización no neutra del código.

La cuestión trasciende más allá del género morfológico, también el léxico nos obliga a transformarnos de sexo cuando hablamos de "el hombre" en la sociedad, "los padres" y demás términos del campo semántico referido a la familia o de "trabajadores" si nos referimos a profesiones, siempre que no sean "asistente social", "secretaria" o similares.

Uno de los argumentos más reiterados y consistente en contra de la supresión del genérico, es el de la economía lingüística, concepto retomado y utilizado en el estudio de la pragmática por el lingüista O. Ducrot al hablar de "lo implícito" en lengua. La pragmática es una ciencia nueva que, junto con otras no tan recientes como la psicolingüística, la sociolingüística o la semiótica, ejerce una influencia decisiva en la moderna enseñanza de la lengua. Sin embargo la idea de economía lingüística no es la única importante en este campo, tal y como demostró posteriormente el autor P. Grace allá por 1967. Durante una conferencia en

Harvard en la que se mostraba de acuerdo con las teorías de Ducrot, ampliaba el espectro a lo que él denominó "Principios de cooperación" en la comunicación, dando a conocer las siguientes máximas:

- Máxima de cantidad: di lo justo (economía)
- Máxima de cualidad: di la verdad.
- Máxima de relación: sé relevante
- Máxima de modo: dilo con claridad.

Aunque la máxima de economía se sitúa al comienzo, es evidente que en pos de la misma, no vamos a olvidar todas las demás: hablar del *hombre* en la historia ¿es claro?, ¿no se omite en ese tipo de afirmaciones "algo" relevante?; mencionar únicamente a profesores, padres y alumnos en una comunidad educativa formada habitualmente por una mayoría de mujeres, ¿no es faltar a la verdad?

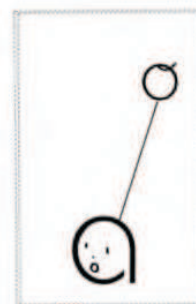
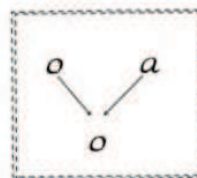
Grace señaló que cuando una de estas máximas no se cumple se produce una "violación" al principio de cooperación comunicativa, y podríamos añadir que dicha transgresión va mucho más allá de la comunicación en el caso del genérico. ¿No sería plausible un esfuerzo desde quien desea "economizar" en el discurso en favor de quienes nos sentimos obviadas o desplazadas en el mismo?

En éste, como en otros muchos aspectos que se relacionan con las actitudes, la teoría queda muy bien -somos personas civilizadas y no excluyentes, pero en la práctica no se toca: "eso no me lo

toques que está bien como está", me decían no hace mucho, pero tampoco me toques las fiestas del pueblo que son tradición, ni los contratos laborales, ni la distribución de roles en casa; en resumen, no me toques los... Es curioso que al abordar ciertos temas nos topemos siempre con argumentos de peso tan específico.

Regresando al tan estimado principio de economía, observamos que la lengua es flexible, que se adapta a las situaciones requeridas e incluso suele metamorfosearse si los y las hablantes lo necesitan. Hoy en día existen diversos procedimientos - la norma nos los ofrece- para eludir expresiones excluyentes y no todas despilfarran vocablo; he aquí algunos ejemplos:

- utilizar "ser humano" o "persona" en lugar de "hombre",
- sustantivos colectivos o de grupos mixtos como "el alumnado", "el profesorado", etc.,
- emplear con naturalidad los sustantivos ya aprobados desde el año 95 del tipo: "arquitecta", "médica", "abogada", etc.,
- recurrir a pronombres no marcados como "alguien" o "quien" frente a "el que",
- traducir el masculino abstracto: "uno piensa..." por "se piensa..."
- hablar de "gente" frente a "los demás", o de "estudiantes" y no de "alumnos",

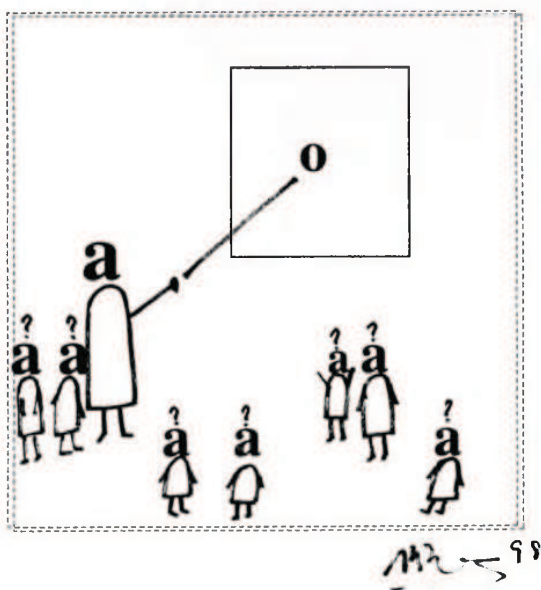


Alto 28

- o bien obviar el determinante masculino cuando no sea necesario: "jóvenes" por "los jóvenes"(e incluso "la juventud"),
- favorecer el empleo del "nos" y del "se": "En aquel tiempo vivíamos/ se vivía...",
- también podemos acudir a las ya desfasadas barras o paréntesis "niños/as" ,
- o en último caso, puede que alguien en algún contexto se decida por la alfabéticamente insumisa arroba.

Las posibilidades que nos ofrece la norma, sin necesidad de acudir a estructuras forzadas son muchas. No quiero con esto decir que resulte sencillo o que las tan preciadas tradición y economía no se resientan, pero ¿no es más importante que la mitad de la humanidad se encuentre cómoda con su lengua, pueda expresarse y verse reflejada en lo expresado? Al fin y al cabo la lengua es eso, una herramienta para realizar un acto social: comunicarnos, y para que, en la infancia, nuestro pensamiento se vaya estructurando, a ser posible sin fisuras, con más corrección, sin omisiones.

Ya se decía en el Real Decreto 3881/92, del 15 de abril que los libros de texto y materiales curriculares para la enseñanza deben reflejar en sus textos e imágenes los principios de igualdad de derechos entre los sexos. Sin embargo este Real Decreto no abarca muchos de esos materiales que niños y niñas utilizan a diario (diccionarios, textos periodísticos, documentos,...), ni expresiones tan sorprendentes como ésta que apareció en un libro de texto: "Los nómadas se trasladaban con sus enseres, sus mujeres y sus niños..." Ejemplos hay cientos.



El problema no es tal en euskera; nuestra lengua permite obviar el genérico, al margen de algún lexema como el de "gizaki" (<"gizon"). Últimamente, sin embargo, aparecen recogidos en algunas gramáticas y se están dando ciertos errores con respecto al género, cuyo origen se halle tal vez en el contacto con el castellano: "aitak" queriendo decir "gurasoak", "semeak" por "seme-alabak", "osabak" por "izeba-osabak" , etc. (tomado de *Eskola Gramatika*, de Andrés Alberti en Elkar-GIE), junto a la supresión del femenino en el hitanoa. En este caso se llega incluso a la superación de la norma establecida para, sin duda, empobrecer el lenguaje.

En definitiva , tal y como se entiende hoy la enseñanza de la lengua, lejos de planteamientos formalistas, de estudio intensivo del código, y sí desde el uso...es evidente que buscamos en la lengua representar la realidad tal como es y comunicarnos adecuadamente con ella; por eso enseñamos a comprender y a expresarse a los alumnos y las alumnas, desde una perspectiva no formalista y anticuada, sino desde el dominio del discurso, textual, gramatical, estratégico y socio-cultural.

En los últimos años se está produciendo una necesidad de cambio en aquellas lenguas como el francés, el italiano, el inglés en menos medida, y otras que utilizan el genérico, hacia un modelo más neutro y plural, que englobe la diversidad de las personas. Esta reacción no responde a una moda o a la búsqueda de lo "políticamente correcto"; parte de una necesidad.

Las nuevas premisas con que trabajan en educación favorecen dicho cambio, ya que además de promover la no discriminación en cuanto a los sexos, ofrece un sistema de enseñanza de la lengua más cabal: se destierra el estudio formal , descontextualizado y sistemático del código en favor de un acercamiento a lo funcional, al uso de la lengua en procesos de comunicación e interpretación. Se ha pasado del enfoque puramente lingüístico al enfoque comunicativo. En este sentido usuarios y usuarias solicitamos el esfuerzo requerido para que el lenguaje nos nombre sin paliativos ni desigualdades: nombrar es tener en cuenta, salvar del olvido. Este rescate de mujeres y niñas del genérico puede servir para que ya no sean invisibles por más tiempo, para recuperar a las grandes ausentes de la consciencia colectiva.

Comenzar una clase diciendo "chicos y chicas" indica respeto y permite la presencia explícita de todo el colectivo. Sin embargo no deja de ser más

que el principio de un largo proceso repleto de asuntos intocables.

Selección bibliográfica relacionada con el tema:

VV.AA.

"Mujeres" n 18: "El sexismo en el lenguaje"
2º trimestre, 1995.

AEBISCHER, V.

Les femmes et le langage
Presses Universitaires de France
París, 1985.

VV.AA.

Los roles masculino y femenino en los libros de texto y de lectura en euskera
Instituto Vasco de la Mujer.
1990

MAÑERU, A.

El género ¿accidente gramatical o discriminación no accidental?
Jornadas de Investigación Interdisciplinar.
Universidad Autónoma de Madrid. 1990

VIOLI, P.

El infinito singular.
Cátedra.
Madrid, 1992.

OCDE

La educación de lo femenino
Aliorna
Barcelona, 1987.

VV.AA.

Cuadernos para la coeducación. Lengua y literatura (Secundaria)
MEC
Madrid, 1996.

VV.AA.

Sistema sexo-género. Unidad didáctica.
Libros de la Catarata.
Madrid, 1996.